

RAT-01-004 Recursos Humanos

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	Recursos Humanos
Descripción finalidad	Gestión de nómina del personal. Gestión de los recursos humanos: Control de incompatibilidades; situación laboral; gestión de ausencias y vacaciones, expedientes disciplinarios; Selección de estudiantes y realización de prácticas formativas en la Autoridad Portuaria de Valencia. Afiliación sindical, salud.
Responsable funcional	Jefa de Organización y Recursos Humanos

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Autoridad Portuaria de Valencia
NIF	Q-46-67047-G
Dirección	Avda. Muelle del Turía, s/n, 46024 Valencia
Teléfono	963 939 500
Ejercicio de derechos	https://www.valenciaport.com/ejercicio-de-derechos/

3. Identificación del delegado de protección de datos

Delegado de protección de datos	
Nombre y apellidos	Domingo Blanco Ramos
Dirección	Avda. del Muelle del Turia s/n
Teléfono	96 3939500
Correo electrónico	dpd@valenciaport.com

4. Licitud del tratamiento

Título de licitud
Artículo 6.1 b) RGPD. Contratos laborales; Artículo 6.1. c) RGPD. Cumplimiento de una Obligación Legal (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Texto refundido EBEP; Convenio Colectivo, Legislación tributarias y de la seguridad social; Estatuto de los trabajadores)

5. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades y presentación de recursos. Criterios de archivo temporal y definitivo de la Autoridad Portuaria.

6. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su representante legal, de Universidades.

Colectivos afectados

Trabajadores; Estudiantes; Becarios.

7. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos DNI/NIF NºSS/Mutualidad Dirección Teléfono Imagen/Voz

8. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Pública y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las Políticas de protección de datos y seguridad de la información de la Autoridad Portuaria.

9. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones*

(*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Entidades bancarias y cajas de ahorro/rurales; Universidades, entidades públicas y privadas que proporcionan estudiantes; Entidades aseguradoras; Organismos de la seguridad social; Hacienda pública y administración tributaria; Órganos judiciales; Tribunal de cuentas ó equivalente autonómico; INEM; Consellerías Economía, Trabajo y Sanidad; Hacienda y Empleo GVA; Mutua; Agencias de viaje.

10. Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección
No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

11. Observaciones

Observaciones sobre el tratamiento

n/d.

